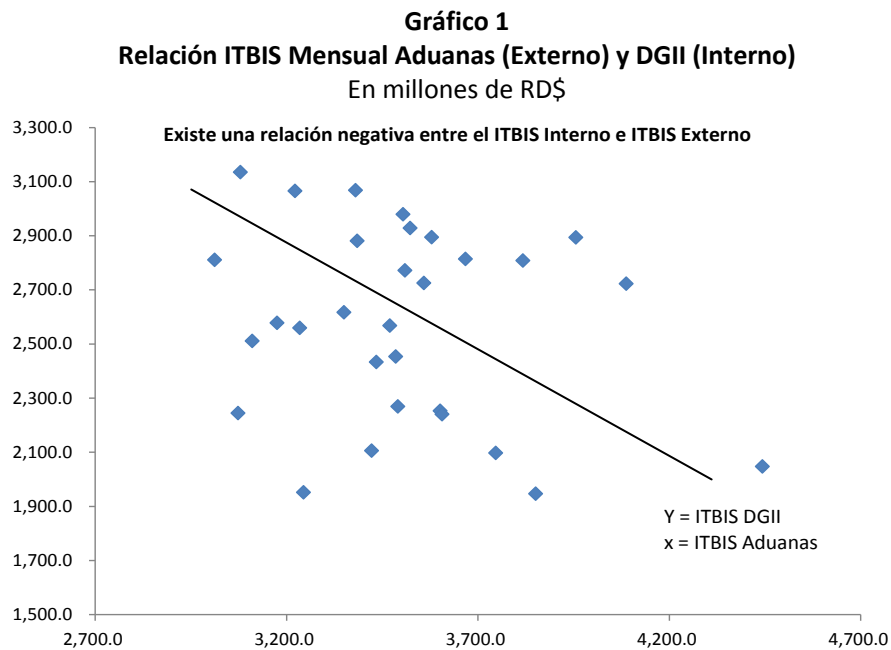


## COMPORTAMIENTO RECAUDACION ITBIS Enero-octubre 2010

### Introducción

El ITBIS es un impuesto al consumo tipo valor agregado, es decir que grava solamente el valor añadido creado en cada fase del proceso productivo. En este sentido, el ITBIS adelantado o pagado por bienes finales y por insumos adquiridos para la producción de bienes y servicios, tanto en importación como en compras locales, se deduce o se utiliza como un crédito en las declaraciones de ITBIS presentadas en la DGII. Esto garantiza que dicho impuesto no sea un gasto para la empresa ya que este se traspasa al consumidor final.

Este mecanismo de liquidación del impuesto hace que una parte del ITBIS se recaude en Aduanas al momento de la importación (ITBIS externo) y otra parte en la DGII al momento de la venta en el mercado local (ITBIS interno).<sup>1</sup> En este sentido, el ITBIS interno no es más que la diferencia entre el ITBIS cobrado a los consumidores finales y el ITBIS pagado a los proveedores. De esta manera se concluye que existe una relación inversa entre la recaudación del ITBIS externo y del interno, es decir, cuando el recaudo del ITBIS de Aduanas aumenta, el ITBIS de la DGII tiende a reducirse. El Gráfico 1, muestra la correlación negativa existente entre los valores absolutos del ITBIS interno y externo.

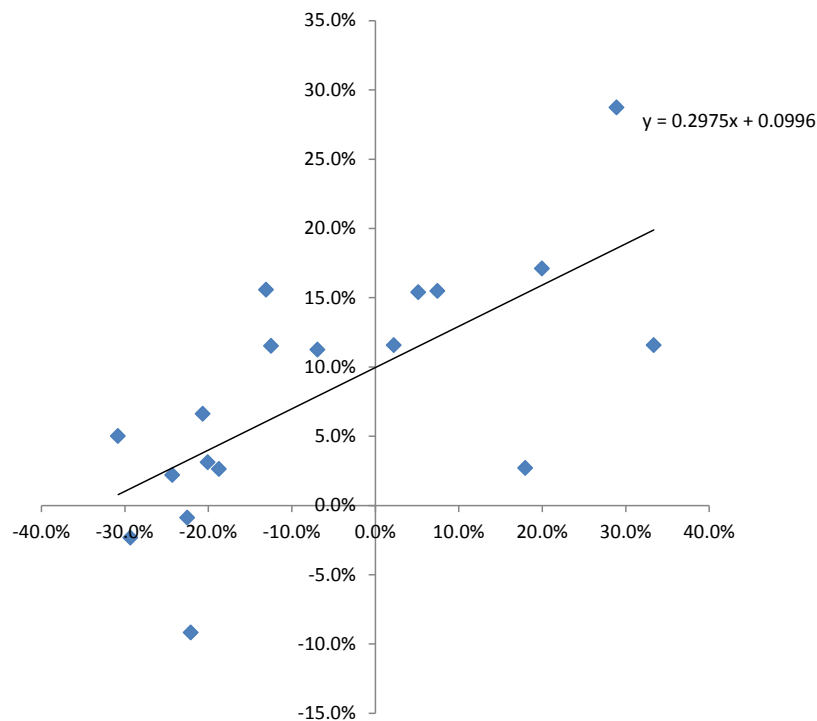


<sup>1</sup> Es preciso aclarar que el ITBIS adelantado o pagado en Aduanas en el mes  $t$  se utiliza como un crédito en la DGII a partir del mes  $t+1$ , es decir, lo que se paga en DGA en el mes de agosto, se deduce en la declaración de la DGII en el mes de septiembre.

No obstante vale aclarar que dicha relación no es 1 a 1, es decir, la reducción en el ITBIS interno no es proporcional al incremento del ITBIS externo dado que a los insumos importados se les agrega valor, y luego se venden en el mercado local, generando el pago del ITBIS interno sobre el valor añadido a dichos insumos. Por ejemplo, tomando como base la regresión ilustrada en el Gráfico 2, cuando el ITBIS importado se incrementa en 100%, el interno también se incrementa pero en 30%, reflejando la cuantía del valor agregado de la economía.

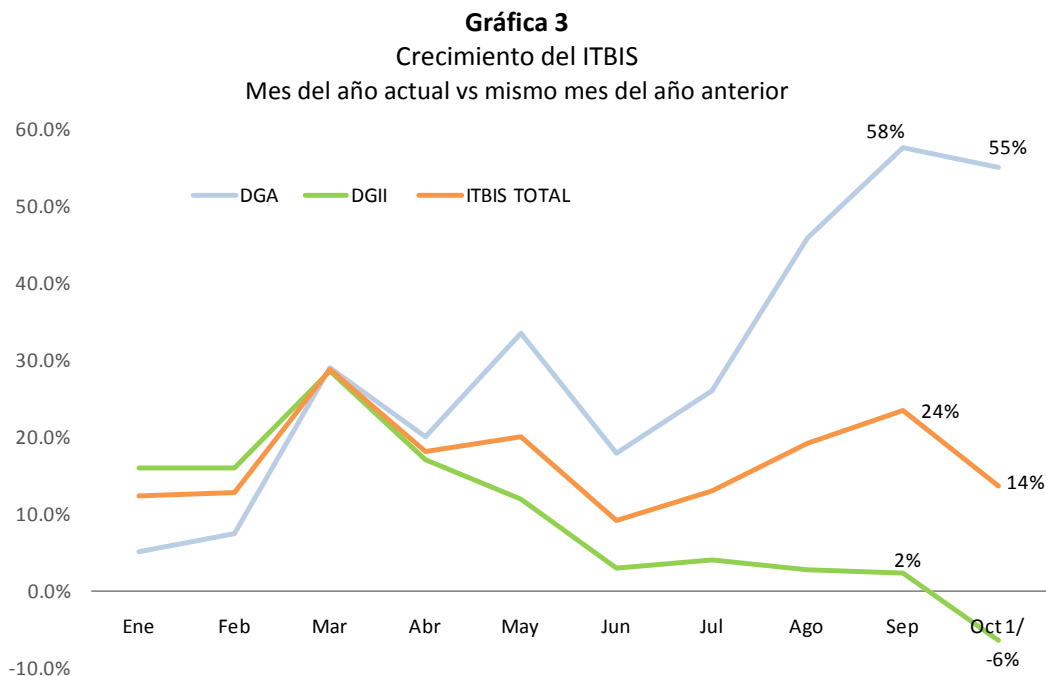
**De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que si se desea realizar un análisis sobre el ITBIS, éste debe considerarse en conjunto, es decir como un sólo impuesto. En este sentido, si se analiza por separado, diferenciando interno y externo, se corre el riesgo de llegar a conclusiones incorrectas.**

**Gráfico 2**  
**Relación Tasa de Crecimiento de ITBIS Mensual Aduanas (Externo) y DGII (Interno)**  
En porcentajes



## Evolución del ITBIS

El ITBIS Total, que incluye lo recaudado por DGII y DGA, ha presentado un incremento promedio de 17% durante el período enero-octubre 2010, respecto al mismo período del año 2009. Dicho aumento es 4 puntos porcentuales mayores al crecimiento nominal de la economía, medido a través del PIB<sup>2</sup>. Esto representa una recuperación significativa con relación a lo ocurrido en el año 2009 cuando, durante el mismo período, el ITBIS Total decreció 5.4% en promedio como resultado de la crisis económica mundial que afectó al país, ocasionando la desaceleración de la actividad económica, acompañada de la caída de las importaciones en 27%.<sup>3</sup> (Ver Gráfica 3)



1/ al 20 de octubre

En el caso particular del ITBIS recaudado por la DGII, presentó incrementos en la mayoría de los meses del año 2009 respecto al 2008, terminando con un crecimiento promedio mensual de 10% a pesar de la crisis. Este desempeño positivo se explica por la eficiencia en la recaudación, la implementación de medidas administrativas con el objetivo de incrementar la percepción de riesgo de los contribuyentes, como son la puesta en marcha del proyecto de impresoras fiscales, la ampliación de la cobertura en las fiscalizaciones y mejores prácticas en el cobro coactivo y compulsivo.

A su vez, otro factor que impactó el crecimiento del ITBIS interno fue la puesta en marcha de la Ley 392-07 de Pro-industria la cual exige el pago o adelanto del ITBIS en DGA al momento de la importación. A pesar de esto, dicho incremento en el ITBIS interno no logró compensar la caída del ITBIS externo debido a la reducción de las importaciones ocasionada por la crisis, causando el decrecimiento del ITBIS Total.

<sup>2</sup> Informe de la Economía Dominicana, enero – junio 2010; BCRD

<sup>3</sup> Dato del crecimiento de las importaciones tomado del Informe de la Economía Dominicana, enero – diciembre 2009; BCRD

En el presente año, la recaudación del ITBIS de la DGA ha presentado incrementos cercanos a 60% respecto al año 2009, con un promedio mensual de 30% durante el período enero – octubre de 2010, como consecuencia del aumento en las importaciones de 28%<sup>4</sup>. Al mismo tiempo, a partir del 21 de agosto las principales empresas acogidas al régimen de Pro-industria acordaron adelantar o pagar el ITBIS en la DGA al momento de la importación, aumentando la recaudación de ITBIS en dicho ente recaudador. Por su parte, el ITBIS recaudado por la DGII ha mostrado un crecimiento promedio de 9.6% impulsado principalmente por un aumento promedio de las ventas gravadas de 7%.

Si se divide el período enero – octubre 2010 en dos y se evalúa la evolución de la tasa de crecimiento interanual, durante el período enero – abril de 2010 es notable que el comportamiento del ITBIS interno y externo fue similar, con un aumento promedio de 17.4%. No obstante, a partir de mayo 2010 se observa un cambio de tendencia en la cual el ITBIS interno crece pero a una tasa promedio de 3%, mientras que el externo se incrementa significativamente, a una tasa promedio de 39.3%. Sin embargo, en términos del ITBIS global, la tendencia se mantuvo creciendo a una tasa promedio de 17%, situándose por encima del crecimiento del PIB nominal.

En los últimos 10 días de agosto y todo el mes de septiembre de 2010, las empresas acogidas a Pro-industria adelantaron en DGA por concepto de ITBIS RD\$92.1 millones y RD\$431.1 millones<sup>5</sup>, respectivamente, reflejándose estos montos en las declaraciones presentadas en la DGII en los meses de septiembre y octubre (correspondientes a las operaciones de agosto y septiembre, respectivamente), reduciendo así la recaudación del ITBIS interno. Adicionalmente, el incremento de las importaciones gravadas con ITBIS para reponer inventarios, principalmente del sector Comercio, ha impactado negativamente la recaudación de este impuesto en la DGII.

En el caso particular de octubre, durante el cual se pudo apreciar el efecto completo del acuerdo entre pro-industria y DGA, el ITBIS Interno se redujo en 6%<sup>6</sup> ocasionado principalmente por los créditos compensados por las empresas acogidas a Pro-industria. Dichos créditos corresponden a los pagos de ITBIS realizados en el mes de septiembre en DGA. Sin embargo, es preciso resaltar que el ITBIS total creció 14% al comparar el mes de octubre 2010 vs octubre 2009 y las ventas gravadas por ITBIS aumentaron en 6%

El efecto anterior se muestra en la Grafica 4, donde se compara la declaración de ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria del período octubre 2009 vs octubre 2010. En este sentido, se observa que el ITBIS total pagado en octubre de 2009, por las empresas acogidas a Pro-industria ascendió a RD\$ 1,078.3 millones y en ese mismo mes pero del presente año, esas empresas pagaron RD\$ 1,317.7 millones, lo que significa un crecimiento del 22%.

Sin embargo, en el mismo gráfico 4 se observa, que el ITBIS pagado en DGII durante octubre de 2009 fue de **81 % (RD\$ 872.5)** del ITBIS total y en octubre de 2010 fue de **52% (RD\$ 679.3)**, lo que **evidencia que se produjo un cambio en la composición del recaudo, manteniéndose el crecimiento del ITBIS total en el sector industrial acogido a Pro-industria.** (Ver Gráfica 4).

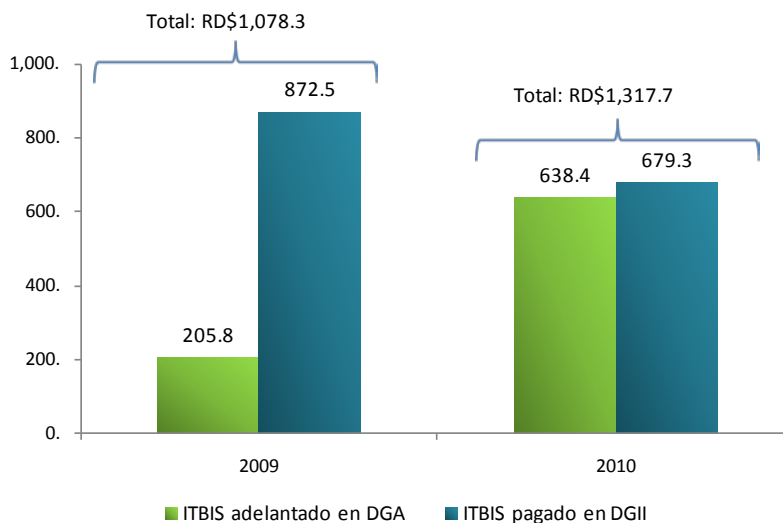
---

<sup>4</sup> Informe de la Economía Dominicana, enero – junio 2010; BCRD

<sup>5</sup> Correspondiente al período 1 – 28 de septiembre 2010, según datos suministrados por DGA.

<sup>6</sup> Crecimiento al 20 de octubre.

**Gráfica 4**  
**Empresas acogidas a Pro-industria**  
**ITBIS Adelantado en DGA vs. ITBIS pagado en DGII en el mes de octubre<sup>7</sup>; en millones de RD\$**



Fuente: DGA y DGII

Si se analiza el comportamiento de **la recaudación del ITBIS interno por sector económico, el recaudo del sector Industrias cayó en 13.8% mientras que sus adelantos en DGA crecieron en 106%**. A su vez, **el sector Comercio, que representa el 20% de la recaudación de ITBIS en DGII, redujo su aporte a la recaudación del ITBIS interno en 22.3%, esto principalmente como consecuencia del incremento en las importaciones para la renovación de inventarios propios de la época.** (Ver cuadro 1)

<sup>7</sup> Se refiere a las operaciones (ITBIS cobrado en las ventas e ITBIS pagado en Aduanas) del mes de septiembre.

**Cuadro 1**  
**Adelantos ITBIS en DGA y Pago ITBIS en DGII**  
**Octubre 2010 vs. octubre 2009**

	Adelantos DGA		Pagos DGII	
	Dif. Abs. (en millones RD\$)	Dif. %	Dif. Abs. (en millones RD\$)	Dif. %
<b>Agropecuaria</b>	<b>1.3</b>	<b>33.1%</b>	<b>29.0</b>	<b>228.2%</b>
<b>Industrias</b>	<b>449.2</b>	<b>105.7%</b>	<b>-171.1</b>	<b>-13.8%</b>
Construcción	0.6	2.1%	-2.5	-3.2%
Explotación de Minas y Canteras	-1.0	-12.4%	0.3	2.8%
Manufactura	449.6	116.1%	-168.9	-14.6%
Elaboración de Azúcar	18.6	829.1%	0.2	11.3%
Elaboración de Bebidas	72.4	225.1%	-29.8	-7.3%
Elaboración de Plástico	76.1	379.9%	-32.5	-55.1%
Elaboración de Productos Lácteos	19.1	209.5%	-19.0	-67.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.0	95.1%	-35.1	-40.9%
Fabricación Productos de Madera, Papel y Carton	59.5	644.8%	-10.6	-41.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	150.7	3435.4%	-78.8	-61.8%
Resto	28.3	10.0%	36.7	8.7%
<b>Servicios</b>	<b>584.0</b>	<b>35.7%</b>	<b>-148.3</b>	<b>-7.2%</b>
Comercio	503.3	37.5%	-145.0	-22.3%
Comercio-Combustible	6.6	28.6%	-11.3	-33.3%
Comercio-Vehículos	188.9	56.0%	-45.1	-31.6%
Comercio otros	307.8	31.3%	-88.6	-18.7%
Comunicaciones	93.6	76.4%	-69.4	-16.1%
Resto	(12.9)	-7.7%	66.1	6.7%
<b>Total</b>	<b>1,034.4</b>	<b>50.2%</b>	<b>(290.4)</b>	<b>-8.7%</b>

Fuente: Declaraciones de ITBIS - DGII

Por su parte, el sub-sector Comunicaciones presenta un comportamiento similar a Comercio, con un aumento en 76.4% en el ITBIS adelantado por importaciones, decreciendo en 16.1% su pago de ITBIS interno, a pesar del incremento en 5.9% de sus operaciones gravadas.

**Finalmente, se recuerda que el aumento en la recaudación de ITBIS en DGA, por concepto principalmente del acuerdo existente con las empresas acogidas al régimen de Pro-industria, continuará teniendo un efecto negativo en la recaudación del ITBIS en la DGII. Sin embargo, de manera agregada es de esperarse que el ITBIS Total se mantenga creciendo en los meses restantes del 2010.**

En conclusión, es importante comprender que por su naturaleza, el ITBIS es un impuesto interno cuya recolección se divide entre dos entidades, la DGII y la DGA, siendo los pagos realizados en la DGA un crédito que se aplica contra los pagos en la DGII. Asimismo, se debe tener presente que un análisis económico del desempeño del ITBIS debe hacerse a partir del recaudo total a fin de llegar a conclusiones correctas respecto a su productividad y elasticidad. En este sentido, durante el período enero – octubre de 2010 el ITBIS Total ha tenido un gran desempeño, creciendo un 17% respecto al mismo período de 2009, **esto es 4 puntos porcentuales por encima del crecimiento nominal de la economía.**